



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Depto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 621/g

CONSTITUCIÓN, 03 DIC. 2016

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE
COMPRA POR EXCEPCION/

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO :

- 1.- Lo solicitado por el Sr: Claudio Roldan Albornos, Director DAEM, en Certificado de gastos N° 370, correspondiente a **Insumos Computacionales, para Liceo de Constitución** cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por disponibilidad de los productos la oferta del Proveedor **José Álvarez Pasten (Librería Universitaria) RUT: 4.515.883-7**, por un valor Total de \$ 426.100, a financiar con fondos Ley SEP.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 Art.10 N° 8 del Reglamento de compras públicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: **APRUÉBESE** la resolución de compra directa a **José Álvarez Pasten (Librería Universitaria) RUT: 4.515.883-7** correspondiente a **Insumos Computacionales, para Liceo de Constitución** de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.04.009 de Nombre "**Insumos, repuestos, y accesorios computacionales**".

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
02.- C.C. CONTROL INTERNO
03.- C.C. Of. TRANSPARENCIA
04.- C.C. ARCHIVO DAEM

CVG/AVS/ROG/CAS/LEIV/CRA/LASR/SSS/vcb